

RESOLUCION -CD- N° 359/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.572/10**

VISTO: La nota presentada por la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad solicitando modificación del Calendario Académico 2011 en lo que respecta al Receso de la Semana del Estudiante, sugiriendo que el mismo sea fijado desde 19 al 23 de setiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 600/10 y modificatoria – Calendario Académico 2011 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron los períodos del Turno Especial de Exámenes de Setiembre, entre el 19 al 23 de setiembre, y la Semana del Estudiante del 12 a 16 del mismo mes.

Que la Dirección mencionada, solicita asimismo, se deje establecido que en los Turnos Especiales de Exámenes, no habrá actividad académica.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Ordinaria N° 11/11.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/11 del 02/08/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: No modificar el período establecido en la Resolución CD N° 600/10 y modificatoria – Calendario Académico 2011 de la Facultad de Ciencias de la Salud, referido al Receso de la Semana del Estudiante.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que durante el Turno Especial de Exámenes de Setiembre 2011, establecido entre el 19 al 23 de setiembre, no habrá actividad académica, salvo las asignaturas con pasantías, y se justificarán las inasistencias a éstas, a los alumnos que se presenten a rendir exámenes en el Turno mencionado.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras, CEUSA, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de

RESOLUCION -CD- Nº 359/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.572/10**

Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**